



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castellón (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

NÚMERO SETENTA Y SEIS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2.008.

Hora de celebración 14'00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Castellón

Tipo de Sesión: **ORDINARIA**

Convocatoria: **PRIMERA**

Señores Asistentes/as:

Sr. Alcalde – Presidente:

- D. ANDRÉS JIMÉNEZ MASEGOSA

Concejales/as:

- D. PEDRO CANO GARCÍA.
 - D^a. PIEDAD EXPÓSITO MARTÍNEZ.
 - D^a. NOEMÍ MARTÍNEZ ARANDA
 - D^a. JOSEFA CARASA BALLESTA
 - D. MANUEL MARTÍNEZ ANDREU
 - D. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
 - D. JOSÉ L. CARAYOL MALLORQUIN.
 - D. M JAVIER AZNAR QUILES
- Secretaria Acctal, :**
- D^a ROSA CASTILLO GARCÍA.

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En Castellón, siendo las catorce horas del día veintidós de diciembre 2.008, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/las Sres./as Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos por mí, en calidad de Secretaria-Acctal, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, según se expresa en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR DE FECHA 13/11/08

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

3º.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES.

4º.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente, se procede al estudio y debate del orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 R.O.F.R.J, la Presidencia preguntó si algunos de los miembros corporativos presentes tenían que formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 13/11/08., y al no presentarse reparo alguno, queda ésta aprobada por unanimidad de los asistentes, determinándose su transcripción al libro de actas.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

**SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF por orden de la Presidencia se procede a dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la convocatoria de la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento. Destacando las que siguen:

A.- Se concede licencia de primera ocupación a D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ SUAREZ, en representación de la empresa LICORES DE CASTILLÉJAR, SLU, relativa a una nave industrial agroalimenticia de fabricación de licor de frutas, situada en Los Olivos, derecha nº 22-B, de este término municipal.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

B.- Se concede licencia de primera ocupación a D^a. ELENA JIMÉNEZ ALCAINA, relativa a una vivienda cueva, sita en B^o Dolosa, nº 20 A, de este término municipal.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

C.- Se concede licencia de primera ocupación a D^a. SANDRA HERNÁNDEZ BOZAL, relativa a una vivienda, sita en ctra. De Benamaurel, nº 1-B, esta localidad.

La Corporación queda enterada y acuerda su ratificación.

**3º.- APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL
CONSORCIO PROVINCIAL PRO ENERGÍAS RENOVABLES.**

Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos la iniciativa por parte de la Delegación de Promoción Económica y Empleo de la Diputación, para la creación del Consorcio Provincial Pro Energías Renovables, GRANADA RENOVA, por lo que esta Corporación con 4 votos a favor emitidos por el P.S.O.E, 2 votos a favor emitidos por el P.S.A. y 3 abstenciones emitidas por P.P. aprueba la iniciativa de creación del consorcio Granada Renova, impulsada desde la Diputación Provincial de Granada, que se encargará de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las entidades consorciadas y ejercer de forma conjunta y coordinada la promoción, el desarrollo, la implantación y la gestión de proyectos de generación de energía por fuentes renovables.

4º.- CONCERTACIÓN PRÉSTAMO A LARGO PLAZO.

Dada cuenta de la necesidad de hacer frente a las aportaciones municipales, para la ejecución de las inversiones previstas en el Presupuesto del ejercicio 2008, y vista la oferta presentada por Caja Rural, D^a. Josefa Casara Ballesta, manifiesta que desea saber de forma detallada en que se va a gastar el préstamo, a lo que el Sr. Alcalde, responde que en el presupuesto de 2.008, aprobado, en su día por unanimidad y del que se le facilitó una copia, se contemplan todas las inversiones a realizar, para cuya ejecución es necesaria una aportación municipal, y esta aportación está prevista financiarla con la concertación de un préstamo.

Tanto la portavoz del P.P. como el del P.S.A., manifiestan que no van con el detalle que ellos consideran necesario el destino del dinero del préstamo, y que tenemos las ayudas de Z.P. estamos en tiempos de préstamo alguno, ya que ahora tenemos las ayudas de Z.P.

A lo que responde el Sr. Alcalde que esas ayudas son para proyectos que no se contemplan en el presupuesto, tras largo debate y sometido el asunto a votación se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor 4, emitidos por el PSOE.



**AYUNTAMIENTO
DE
CASTILLÉJAR**

C/ Agua, 6 – 18818 Castilléjar (Granada)
Telf. y Fax: 958 73 70 01 – 47
E-mail: castillejar@dipgra.es

- Votos en contra 5, emitidos por el PSA (2) y P.P. (3).
Por lo que no se aprueba la concertación del citado préstamo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a. Josefa Carasa Ballesta, portavoz del P.P. y esta pregunta por qué no se ha incluido su moción en el orden del día.

El Sr. Alcalde le responde que no se ha incluido porque tiene pensado reunir a los portavoces de los distintos grupos políticos para, entre todos, ver en que se va a invertir el dinero que este Ayuntamiento va a recibir del Fondo Estatal de Inversión Local, y que su moción no le parece conveniente ya que destinar todo el dinero a un solo proyecto, debido al importe, habría que hacerlo por subasta con publicidad con lo cual existe la posibilidad de que se quedaran con el trabajo empresas de fuera de este pueblo, y la mano de obra no recaería sobre desempleados de Castilléjar, continua diciendo que sería más conveniente dividir en al menos ocho proyecto y darle trabajo a todas las empresas de esta localidad.

D^a. Josefa responde que de hacerlo así, se tengan en cuenta el tipo de obras que sugiere en su moción, de manera que se vean reflejadas en los proyectos que se vayan a presentar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las quince horas cincuenta minutos de todo lo cual, yo, la Secretaria- Acctal, del Ayuntamiento DOY FE.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Andrés Jiménez Masegosa,

Fdo. Rosa Castillo García,